

LA GACETA UNIVERSITARIA



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

*Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes*

34-2001

Año XXV
24 de enero 2002

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN 4686

MARTES 27 DE NOVIEMBRE DE 2001

1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> , Sesión 4682	2
2. <u>AGENDA</u> , Modificación	2
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	2
4. <u>INFORMES DEL RECTOR</u>	2
5. <u>GASTOS DE VIAJE</u> , Ratificación de solicitudes	2
6. <u>PRESUPUESTO</u> , Contratación Directa “Publicaciones periódicas científicas”	2
7. <u>ASUNTOS JURÍDICOS</u> , Recurso de Gilda Rosa Arguedas Cortés	3
8. <u>RÉGIMEN ACADÉMICO</u> , Reforma del capítulo VI y de los artículos concomitantes. Análisis	4

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

<u>CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN 7062-2001</u>	5
<u>ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN 7088-2001</u>	5
<u>ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN 7089-2001</u>	6
<u>ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN 7089-2001</u>	6
<u>ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN 7089-2001</u>	6
<u>CORRECCIÓN Y ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN 7089-2001</u>	7
<u>ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN 7100-2001</u>	7
<u>RESOLUCIÓN 7105-2001</u> , Escuela de Ciencias Políticas. Reestructuración integral de plan de estudios ..	8
<u>RESOLUCIÓN 7106-2001</u> , Escuela de Zootecnia. Modificaciones a plan de estudios	11
<u>RESOLUCIÓN 7107-2001</u> , Escuela de Antropología y Sociología. Modificaciones a planes de estudio ..	11
<u>RESOLUCIÓN 7108-2001</u> , Reconocimiento de Estudios. Ratificación de Comisión Consultora	13
<u>RESOLUCIÓN 7109-2001</u> , Comité de Estudio Independiente. Designación	14
<u>RESOLUCIÓN 7110-2001</u> , Sede Regional de Guanacaste. Desconcentración de carrera	14
<u>RESOLUCIÓN 7111-2001</u> , Sede Regional de Guanacaste. Desconcentración de carrera	14

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

<u>TEU-1103-01</u> , Sede Regional de Occidente. Elección de directora	15
<u>TEU-1104-01</u> , Escuela de Nutrición. Elección de representante ante ACR	15
<u>TEU-1105-01</u> , Escuela de Ingeniería Química. Elección de representante ante ACR	15
<u>TEU-1109-01</u> , Escuela de Orientación y Educación Especial. Elección de representantes ante ACR	15
<u>TEU-1111-01</u> , Facultad de Microbiología. Elección de decana	15

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN N° 4686

Celebrada el martes 27 de noviembre de 2001

Aprobada en la sesión 4691 del miércoles 12 de diciembre de 2001

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma el acta de la sesión No. 4682.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario **ACUERDA** una modificación del orden del día para entrar a conocer el punto tres de la agenda, referente a los Informes de Dirección.

ARTÍCULO 3. El señor director se refiere a los siguientes:

a) Proyectos de ley

Informa que la Asamblea Legislativa remitió dos proyectos de Ley para que la Universidad emita su criterio. El primero denominado "Protección de Patrimonio Geológico Nacional", expediente 14.222; propone que la M.Sc. Margarita Meseguer Quesada coordine la Comisión Especial, la cual se ratificará con la presentación del respectivo dictamen. El segundo se denomina "Ley de Seguridad Alimentaria", expediente 13.606; propone como coordinador al Dr. Manuel Zeledón Grau; la Comisión Especial se ratificará con la presentación del respectivo dictamen.

b) Viáticos

Informa que la profesora Ana Carmela Velásquez Carrillo, Subdirectora del Centro de Investigaciones en Tecnología de Alimentos, comunica que no utilizó la ayuda económica para participar en el curso "Fresh Cut Produce Handling" que se realizaría en el mes de setiembre, aprobada en la sesión 4655, artículo 5, con fecha 16 de agosto del 2001. Dicho curso fue reprogramado para el mes de setiembre del 2002.

c) Carnaval de la Semana Universitaria

La Rectoría remitió la nota R-CU-230-2001 en cumplimiento del acuerdo de la sesión 4664, artículo 7, en el que se solicitó un diagnóstico de la situación de los carnavales que se realizan cada año durante la Semana Universitaria, tanto a la FEUCR como a la Administración.

d) Informes de miembros

Se realizan algunos comentarios en torno al sistema de préstamos de vivienda que tiene la Junta de Ahorro y Préstamo de la UCR.

ARTÍCULO 4. El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Exámenes de la CCSS a estudiantes del internado de Medicina

Se refiere a las acciones que la Rectoría ha emprendido con respecto a la situación del internado de medicina, a

raíz del examen que la Caja Costarricense del Seguro Social decidió aplicar para el otorgamiento de un beca-estipendio a los estudiantes que hicieran el internado.

b) Junta de Notables (Patronato Nacional de la Infancia)

Se refiere a la participación de la Universidad de Costa Rica en la reorganización del Patronato Nacional de la Infancia. Informa que se está conformando una Comisión de Notables para el desarrollo de ese proceso de reorganización, en la cual está incluido el Rector.

c) Grabación en la Radio Universidad

Informa sobre la respuesta que el Tribunal Supremo de Elecciones dio a la solicitud que había hecho el Rector de la UCR, de suspender el uso de la grabación obtenida del programa de la Radio Universidad.

d) Comentarios

Ante consultas de los miembros, el Rector se refiere a la eventual administración del Hospital de Heredia entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional, así como al pago de un estipendio por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social a los estudiantes de medicina que realizan el internado.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en actividades internacionales **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Ver cuadro en la página 4*)
ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP DIC 01-59 sobre Contratación Directa SIBDI-CD-01-2001 "Publicaciones Periódicas Científicas".

El Consejo Universitario **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio R-3895-2001 del 10 de setiembre del 2001, el señor Rector le solicita al Lic. Manuel Martínez Sequeira, Gerente de la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República, autorización para tramitar un procedimiento de contratación directa con las dos agencias que internacionalmente puedan brindar el servicio, así mismo manifiesta que "...De ser posible deseamos saber si la presente solicitud de autorización podría tener una aplicación para los próximos tres

años, entendiendo que se trata de una contratación por años, para lo cual se cuenta con el contenido presupuestario requerido.

2. Que la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante oficio DAGJ-1751-2001 del 10 del octubre del 2001, le informa al señor Rector que "...la autorización que se confiere es para que esa Universidad promueva un procedimiento de contratación directa, al cual invite a participar a las empresas de agentes que se conozca y puedan tener interés en este negocio..."
3. Que el Rector elevó al Consejo Universitario la contratación directa SIBDI-CD-01-2001 "Publicaciones Periódicas Científicas", para su respectiva adjudicación. (Oficio R-CU-239-2001 del 22 de noviembre de 2001)
4. El Consejo Universitario en sesión número 4419, artículo 3, del 17 de febrero de 1999 acordó los márgenes de aprobación a las contrataciones que se realizan en forma interna en la Institución y por montos superiores a cuarenta millones de colones deben ser adjudicados por este órgano colegiado.
5. El Acta sin número, foliada con el número 230 y 231, de la Comisión de Licitaciones, en la cual se establecen las recomendaciones de esa Comisión, sustentadas en el cartel, en el análisis de las ofertas realizado por la Oficina de Suministros y la recomendación técnica del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información, sobre criterios técnicos, legales y económicos.
6. La constancia de la Oficina Jurídica, OJ- 1671-01 del 21 de noviembre de 2001, en la cual indica que "...esta Oficina no tiene objeción jurídica alguna que realizar al pase para que el Consejo Universitario proceda a darle el trámite correspondiente de conocimiento y posterior aprobación, sin perjuicio de cualquier observación futura que pueda realizar esta Consultoría para su refrendo definitivo."
7. El oficio de la Contraloría Universitaria OCU-R-146-01 del 22 de noviembre del 2001, en el cual esa Oficina expresa que no evidencian situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso.

ACUERDA:

Adjudicar la Contratación Directa SIBDI-CD-01-2001, "Publicaciones Periódicas Científicas", de conformidad con el siguiente detalle:

A: EBSCO Información Service
Suscripción a publicaciones periódicas científicas.

Precio: \$327.605,25 (tipo de cambio À340,00)

Plazo de entrega: Entregas periódicas quincenales de enero a diciembre del 2002, puestas en las oficinas del SIBDI (Servicio puerta a puerta).

Todo de acuerdo con la oferta, condiciones generales, especificaciones técnicas y el cartel respectivo.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-01-23 sobre el "Recurso de adición y aclaración presentado por la profesora Gilda Rosa Arguedas Cortés en contra del Consejo Universitario, sesión 4664, artículo 5, del 12 de setiembre de 2001, así como una solicitud de nulidad parcial del mismo".

El Consejo Universitario **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario en la sesión 4664, artículo 5, del 12 de setiembre de 2001, acordó:

"Acoger parcialmente el recurso interpuesto por la profesora Gilda Rosa Arguedas Cortés y reconocer las obras "Viaje al reino de los deseos" y "La misa es una fiesta espiritual" con un punto cada una. En cuanto a las obras "Mi propio tiempo" y "Hombres, divinos tesoros: Las historias de Carmen" se mantiene lo acordado por la Comisión de Régimen Académico de que no califican.

ACUERDO FIRME."

2. La profesora Gilda Rosa Arguedas Cortés presentó con oficio del 24 de setiembre de 2001, un recurso de adición y aclaración, en que indica lo siguiente:

"...interpongo recurso de adición y aclaración en contra del acuerdo comunicado en el Oficio R-A-314-2001 de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica, con fecha diecinueve de setiembre del dos mil uno, dictado por el Consejo Universitario (según lo dispuesto en la sesión número 4664, artículo 5, del doce de setiembre del dos mil uno), y concomitantemente solicito la nulidad parcial del mismo con base en la violación de principios de rango legal en que incurre."

3. Le asiste la razón a la profesora Arguedas Cortés, cuando afirma que la Comisión de Régimen Académico en la sesión 1606-5-2001, del 26 de febrero de 2001, le mantuvo la calificación de 0,50 puntos a las revisiones filológicas "Mi propio tiempo" y "Hombres, divinos tesoros. Las historias de Carmen", "La misa es una fiesta espiritual" y "Viaje al reino de los deseos". Lo que le fue comunicado a la profesora con el oficio CEA-RA-130-01, del 6 de marzo de 2001.

4. La Comisión de Asuntos Jurídicos estudió nuevamente el expediente de la profesora Arguedas, y solicitó una ampliación a la Comisión de Especialistas de la Facultad de Letras que emitió el criterio anterior. Esta Comisión recomendó lo siguiente:

"1. Reconocer un punto a la revisión filológica efectuada en los libros Mi propio tiempo y Hombres, divinos tesoros. Las historias de Carmen, ambos de filólogos. (1 punto por las dos revisiones).

2. Reconocer un punto a la revisión filológica realizada en el libro "La misa es una fiesta espiritual". (1 punto).
3. Reconocer un punto a la revisión filológica realizada en el libro "Viaje al reino de los deseos". (1 punto) (Ref. oficio DFL-288-01, del 11 de octubre de 2001)
5. La Comisión de Asuntos Jurídicos con base en la revisión del expediente de la profesora Arguedas, y de la ampliación del criterio proporcionado por la Comisión de Especialistas, procede a rectificar la interpretación dada en el acuerdo de la sesión 4664, artículo 5, del 12 de setiembre de 2001, para que en su lugar se mantenga la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico de 0,50 puntos para las obras "Mi propio tiempo" y "Hombres, divinos tesoros. Las historias de Carmen".

ACUERDA:

1. Acoger el recurso de aclaración presentado por la profesora Gilda Rosa Arguedas Cortés, y rectificar el acuerdo de la sesión 4664, artículo 5, del 12 de setiembre de 2001, para que en su lugar se mantenga la calificación otorgada por

la Comisión de Régimen Académico de 0,50 puntos, en cada caso para las obras "Mi propio tiempo" y "Hombres, divinos tesoros. Las historias de Carmen".

2. Devolver el expediente de la profesora Gilda Rosa Arguedas Cortés a la Comisión de Régimen Académico, para que de conformidad con la modificación del artículo 47, inciso d), aprobado en la sesión 4667, artículo 7, del 25 de setiembre de 2001, y publicada en La Gaceta Universitaria 26-2001, del 26 de octubre de 2001, proceda a resolver lo que corresponde.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario continúa analizando el dictamen CE-DIC-01-37, que se inició en la sesión 4683, artículo 2, referente a la "Inclusión de un nuevo capítulo VI, reforma del actual capítulo VI (nuevo capítulo VI A), de los artículos concomitantes del reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, e introducción de los transitorios 8, 9 y 10".

Dr. Claudio Soto Vargas
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS RATIFICADOS

Sesión N° 4686 artículo 5							
<i>Martes 27 de noviembre de 2001</i>							
NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A)	UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Sánchez Boza Roxana	Facultad de Derecho	Catedrática	Cartagena, Colombia	28 de noviembre al 1° de diciembre	Invitada a participar en la X Conferencia Regional de la Alianza Cooperativa Internacional	\$500 viáticos	\$810 pasajes, com- plemento viáticos, inscripción, gastos de salida - aporte personal
Ureña Prado Eliécer	CIEDA	Director	Pennsylvania, Estados Unidos	1 al 13 de diciembre	Preparación final de Fin- pack-Windows en español para uso de administración de fincas y microempresas y la planificación inicial de actividades futuras del pro- yecto Finpack-Español con el MAG, la UCR y Penn	State \$500	viáticos \$800 pasajes - Penn State \$494 viáticos-
González Mora Walter	Estación Experimental Fabio Baudrit	Asociado	Pennsylvania, Estados Unidos	1 al 13 de diciembre	Preparación final de Fin- pack-Windows en español para uso de administración de fincas y microempresas y la planificación inicial de actividades futuras del pro- yecto Finpack-Español con el MAG, la UCR y Penn	State \$500	viáticos \$800 pasajes - Penn State \$494 viáticos-

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN 7062-2001

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, y por solicitud del Centro de Evaluación Académica (oficio CEA-766-01), autoriza lo siguiente:

1. Anulación de la corrección a la resolución 7062-2001 de fecha 25 de octubre del 2001, en lo referente al numeral #1.
2. Corrección a la resolución 7062-2001 referente a los siguientes aspectos:

2.1 Las características definitivas del curso:

Sigla: SL-1003
Nombre: Tecnologías y fuentes de energía no convencionales
Créditos: 3
Horas lectivas: 3 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: X
Clasificación: Propio

A esta corrección se adjunta la estructura de cursos del Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental.

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre sus planes de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

La corrección a la presente resolución no tiene implicaciones presupuestarias adicionales, y rige a partir del I ciclo del 2002.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 3 de diciembre del 2001.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN 7088-2001

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el Estatuto Orgánico y por solicitud de la Escuela de Economía (oficio EE-664-12-01) y la Sede Regional de Occidente (oficio SO-D-1931-2001) adiciona a la resolución 7088-2001, lo siguiente:

Incluir

Sede Regional de Occidente (página 11)
Recinto San Ramón – Código 21

Código	Carrera	Capacidad máxima de ingreso
600110	Bachillerato en la Enseñanza del Castellano y la Literatura	35

Aumentar capacidad máxima de ingreso

Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Economía (página 9)

330402	Bachillerato y Licenciatura en Economía con varios énfasis	10
--------	--	----

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 10 de diciembre del 2001.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN 7089-2001

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el Estatuto Orgánico y por solicitud de la Sede Regional de Occidente (oficio SO-D-1931-2001) adiciona a la resolución 7089-2001, lo siguiente:

Incluir

Sede Regional de Occidente (página 12)

Recinto San Ramón – Código 21

Código	Carrera	Capacidad máxima de ingreso		
		Nota de Admisión	Rendimiento Académico	Excelencia Académica
320240*	Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica (descon. Licenciatura, requisito Bach.)	21	7	7
600110	Bachillerato en la Enseñanza del Castellano y la Literatura	5	1	1
600114	Licenciatura en la Enseñanza del Inglés (Requisito Bachillerato)	21	7	7

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 10 de diciembre del 2001.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN 7089-2001

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el Estatuto Orgánico y por solicitud de la Escuela de Economía Agrícola, adiciona a la resolución #7089-2001, lo siguiente:

Incluir

Facultad de Agronomía (página 11)

Escuela de Economía Agrícola

Código	Carrera	Capacidad máxima de ingreso		
		Nota de Admisión	Rendimiento Académico	Excelencia Académica
410305*	Licenciatura en Economía Agrícola con énfasis en Agroambiente	15	5	5

* Requisito: 75% de los créditos correspondientes al plan de estudios del Bachillerato en Ingeniería Agronómica con énfasis en Economía Agrícola.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 9 de enero del 2002.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN 7089-2001

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el Estatuto Orgánico y por solicitud de la Sede Regional del Pacífico (SPD-017-2002), adiciona a la resolución #7089-2001, lo siguiente:

Incluir

Sede Regional del Pacífico (página 13)

Puntarenas – Código 61

Código	Carrera	Capacidad máxima de ingreso		
		Nota de Admisión	Rendimiento Académico	Excelencia Académica
330102	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas (Licenciatura deconcentrada)	21	7	7

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 11 de enero del 2002.

CORRECCIÓN Y ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN 7089-2001

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el Estatuto Orgánico y por solicitud de la dirección de la Sede Regional de Occidente (oficio SO-D-1995-2001) corrige y adiciona a la resolución #7089-2001, lo siguiente:

A. Eliminar la siguiente carrera:

Sede Regional de Occidente (página 12)
Recinto San Ramón – Código 21

Código	Carrera	Capacidad máxima de ingreso		
		Nota de Admisión	Rendimiento Académico	Excelencia Académica
600110	Bachillerato en la Enseñanza del Castellano y la Literatura	5	1	1

B. Incluir la siguiente carrera:

Sede Regional de Occidente (página 12)
Recinto Tacaes de Grecia - Código 22

Código	Carrera	Capacidad máxima de ingreso		
		Nota de Admisión	Rendimiento Académico	Excelencia Académica
600110	Bachillerato en la Enseñanza del Castellano y la Literatura	5	1	1

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 7 de enero del 2002.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN 7100-2001

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el Estatuto Orgánico y por solicitud de la dirección de la Sede Regional del Atlántico (oficio SA/D-1262-2001) adiciona a la resolución 7100-2001, lo siguiente:

Código	Carrera	Cupo
Sede Regional del Atlántico (Turrialba)		
Recinto Turrialba – Código 31		
600306	Bachillerato en Turismo Ecológico (resolución 6830-99)	5
600002	Bachillerato en Informática Empresarial (resolución 6500-98)	5
Recinto Guápiles-Código 33		
600002	Bachillerato en Informática Empresarial (resolución 6500-98)	5
Recinto Paraíso-Código 32		
600002	Bachillerato en Informática Empresarial (resolución 6500-98)	5

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 30 de noviembre del 2001.

RESOLUCIÓN 7105-2001

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Ciencias Políticas (sesión 2-2001 del 28 de junio del 2001) y el aval de la decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales, autoriza la siguiente reestructuración integral del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Políticas:

1. Apertura de cursos del plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Políticas.

1.1 Cursos nuevos de Bachillerato.

Primer Año

Sigla: CP-1410
Nombre: Costa Rica: política y sociedad I
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: I
Clasificación: Propio

Sigla: CP-1411
Nombre: Introducción a la política económica
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: II
Clasificación: Propio

Sigla: CP-1412
Nombre: Costa Rica: política y sociedad II
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: CP-1410
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: II
Clasificación: Propio

Segundo Año

Sigla: CP-2410
Nombre: Sistemas políticos comparados
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: III
Clasificación: Propio

Sigla: CP-2411
Nombre: Teoría de las relaciones internacionales
Créditos: 3

Horas: 3 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: III
Clasificación: Propio

Sigla: CP-2412
Nombre: Introducción al pensamiento político I
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: III
Clasificación: Propio

Sigla: CP-2413
Nombre: Análisis político cuantitativo
Créditos: 3
Horas: 2 teoría, 1 laboratorio
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: CP-2414
Ciclo: III
Clasificación: Propio

Sigla: CP-2414
Nombre: Técnicas cualitativas de investigación
Créditos: 3
Horas: 2 teoría, 1 práctica
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: CP-2413
Ciclo: III
Clasificación: Propio

Sigla: CP-2415
Nombre: América Latina: evolución de las ideas políticas
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: CP-1410, CP-2410
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: IV
Clasificación: Propio

Sigla: CP-2416
Nombre: Política y relaciones internacionales
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: CP-2411
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: IV
Clasificación: Propio

Sigla: CP-2417
Nombre: Introducción al pensamiento político II
Créditos: 3
Horas: 3 teoría

Requisitos: CP-2412
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: IV
Clasificación: Propio

Sigla: CP-2418
Nombre: Teorías del desarrollo
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: IV
Clasificación: Propio

Sigla: CP-2419
Nombre: Metodología
Créditos: 4
Horas: 2 teoría, 2 laboratorio
Requisitos: CP-2413, CP-2414
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: IV
Clasificación: Propio

Tercer Año

Sigla: CP-3410
Nombre: Gobierno nacional
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: CP-1412
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: V
Clasificación: Propio

Sigla: CP-3411
Nombre: Economía y comercio internacional
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: CP-2416
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: V
Clasificación: Propio

Sigla: CP-3412
Nombre: Teoría política contemporánea
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: CP-2417
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: V
Clasificación: Propio

Sigla: CP-3413
Nombre: Teoría de juegos
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: CP-2413

Correquisitos: Ninguno
Ciclo: V
Clasificación: Propio

Sigla: CP-3414
Nombre: Análisis e interpretación de datos políticos
Créditos: 3
Horas: 1 teoría, 2 laboratorio
Requisitos: CP-2419
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: V
Clasificación: Propio

Sigla: CP-3415
Nombre: Partidos políticos y procesos electorales
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: CP-3412
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VI
Clasificación: Propio

Sigla: CP-3416
Nombre: Gobierno local
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: CP-3410
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VI
Clasificación: Propio

Sigla: CP-3417
Nombre: Negociación y toma de decisiones
Créditos: 3
Horas: 2 teoría, 1 práctica
Requisitos: CP-3413
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VI
Clasificación: Propio

Sigla: CP-3418
Nombre: Introducción a la investigación de operaciones para ciencias políticas
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: CP-3414
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VI
Clasificación: Propio

Sigla: CP-3419
Nombre: Democracia y derechos humanos
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: CP-3412
Correquisitos: Ninguno

Ciclo: VI
Clasificación: Propio

Cuarto Año

Sigla: CP-4410
Nombre: Seminario América Central y el Caribe
Créditos: 4
Horas: 2 teoría, 2 práctica
Requisitos: CP-2415
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VII
Clasificación: Propio

Sigla: CP-4411
Nombre: Aspectos políticos del derecho constitucional
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: CP-3419
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VII
Clasificación: Propio

Sigla: CP-4412
Nombre: Teoría y lógica de la ciencia política
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: CP-3414
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VII
Clasificación: Propio

Sigla: CP-4413
Nombre: Seminario análisis y formulación de políticas públicas
Créditos: 4
Horas: 2 teoría, 2 práctica
Requisitos: CP-3417
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VII
Clasificación: Propio

Sigla: CP-4414
Nombre: Aspectos políticos del derecho administrativo
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: CP-4411
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VIII
Clasificación: Propio

Sigla: CP-4415
Nombre: Seminario comunicación política y opinión pública
Créditos: 4

Horas: 2 teoría, 2 práctica
Requisitos: CP-3415
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VIII
Clasificación: Propio

Sigla: CP-4416
Nombre: Epistemología de la ciencia política
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: CP-4412
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VIII
Clasificación: Propio

Sigla: CP-4417
Nombre: Seminario gestión y evaluación de políticas públicas
Créditos: 4
Horas: 2 teoría, 2 práctica
Requisitos: CP-4413
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VIII
Clasificación: Propio

1.2. Cursos nuevos de Licenciatura.

Quinto Año

Sigla: CP-5410
Nombre: Seminario de metodología
Créditos: 6
Horas: 2 teoría, 4 práctica
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: IX
Clasificación: Propio

Sigla: CP-5411
Nombre: Seminario de planeamiento estratégico y políticas públicas
Créditos: 6
Horas: 2 teoría, 2 práctica
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: IX
Clasificación: Propio

Sigla: CP-5412
Nombre: Seminario aspectos políticos del derecho internacional público
Créditos: 4
Horas: 2 teoría, 2 práctica
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: IX
Clasificación: Propio

Sigla: CP-5413
 Nombre: Taller de investigación
 Créditos: 8
 Horas: 4 teoría, 4 práctica
 Requisitos: CP-5410
 Correquisitos: Ninguno
 Ciclo: X
 Clasificación: Propio

Sigla: CP-5414
 Nombre: Taller de resolución alternativa de conflictos y toma de decisiones
 Créditos: 3
 Horas: 4 práctica
 Requisitos: Ninguno
 Correquisitos: Ninguno
 Ciclo: X
 Clasificación: Propio

Sigla: CP-5415
 Nombre: Taller de organizaciones y cooperación internacional para el desarrollo
 Créditos: 6
 Horas: 4 práctica
 Requisitos: Ninguno
 Correquisitos: Ninguno
 Ciclo: X
 Clasificación: Propio

Los cursos del área humanística y del área complementaria son los siguientes:

Sigla	Nombre	Ciclo
EG-I	Curso integrado de humanidades I	I
EG-II	Curso integrado de humanidades II	II
SR-I	Seminario de realidad nacional I	III
SR-II	Seminario de realidad nacional II	IV
	Repertorio	V
LM-1030	Inglés intensivo I	I
LM-1032	Inglés intensivo II	II
EG-	Curso de arte	II
EF-	Actividad deportiva	II
XE-0156	Introducción a la economía	I

La reestructuración no tiene implicaciones presupuestarias adicionales y rige a partir del Primer Ciclo del 2002.

Se deben atender los derechos estudiantiles con respecto al plan de estudio que hayan matriculado, según lo estipulado en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Se adjunta la estructura de cursos, diagrama y el análisis correspondiente.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 10 de diciembre del 2001.

RESOLUCIÓN 7106-2001

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Zootecnia (sesión 167 del 11 de junio del 2001) y el aval de la decanatura de la Facultad de Agronomía, autoriza las siguientes modificaciones del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Zootecnia:

1. Apertura del curso optativo:

Sigla: AZ-0413
 Nombre: Producción acuícola
 Créditos: 4
 Horas: 5 teoría
 Requisitos: AZ-3201
 Correquisitos: Ninguno
 Ciclo: Optativo
 Clasificación: Propio

2. Actualización de las características del curso AF-5412 Microbiología de suelos en la lista de cursos optativos de la Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Zootecnia.

Sigla: AF-5412
 Nombre: Microbiología de suelos
 Créditos: 3
 Horas: 3 teoría
 Requisitos: AF-0112
 Correquisitos: Ninguno
 Ciclo: Optativo
 Clasificación: Propio

Se adjunta el análisis y la lista de cursos optativos de la Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Zootecnia.

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Las modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias adicionales y rige a partir del Primer Ciclo del 2002.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 10 de diciembre del 2001.

RESOLUCIÓN 7107-2001

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, los acuerdos de la Asamblea de la Escuela de Antropología y Sociología (sesión 4-2000 del 24 de noviembre del 2000 y sesión 1-2001 del 21 de marzo del 2001) y el aval de la decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales (oficio EAS-411-2001), autoriza las siguientes modificaciones a los planes de estudios de las carreras de Bachillerato en Antropología y al Bachillerato en Sociología:

1. Apertura de curso optativo para el Área de Antropología Específica del Bachillerato en Antropología:
- Sigla: AS-1157
Nombre: Teorías actuales del nacionalismo
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: AS-1109
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VII u VIII (optativo)
Clasificación: Propio
2. Apertura de cursos optativos para el Área de Sociologías Específicas y Aplicadas del Bachillerato en Sociología:
- Sigla: AS-1158
Nombre: Sociedad civil y democracia
Créditos: 3
Horas: 3 teoría – práctica
Requisitos: AS-1134
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo (III al VIII)
Clasificación: Propio
- Sigla: AS-1159
Nombre: Sociología de la informalidad
Créditos: 3
Horas: 3 teoría-práctica
Requisitos: AS-1134
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo (III al VIII)
Clasificación: Propio
- Sigla: AS-1160
Nombre: Ambiente y sociedad
Créditos: 3
Horas: 3 teoría-práctica
Requisitos: AS-1134
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo (III al VIII)
Clasificación: Propio
- Sigla: AS-1161
Nombre: Discusiones sobre la modernidad
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: AS-1134
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo (III al VIII)
Clasificación: Propio
- Sigla: AS-1162
Nombre: América es joven
Créditos: 3
Horas: 3 teoría-práctica
Requisitos: AS-1134
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo (III al VIII)
Clasificación: Propio
3. Actualización de las características de los siguientes cursos optativos del Bachillerato en Antropología:
- Sigla: GF- 0203
Nombre: Geografía de América Latina
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo (III al VIII)
Clasificación: Mixto
- Sigla: GF-0207
Nombre: Geografía de América Central
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VI o VII (optativo)
Clasificación: Mixto
4. Cambio de requisito para los cursos optativos del Área de Antropología Específica del Bachillerato en Antropología:
- Sigla: AS-1413
Nombre: Antropología política
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: AS-1109
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VII u VIII (optativo)
Clasificación: Propio
- Sigla: AS-1450
Nombre: Tecnología primitiva
Créditos: 3
Horas: 3 Teoría
Requisitos: AS-1109
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VII u VIII (optativo)
Clasificación: Propio
- Sigla: AS-1439
Nombre: Arqueología y marxismo
Créditos: 3
Horas: 3 teoría

Requisitos: AS-1109
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VII u VIII (optativo)
Clasificación: Propio

Sigla: AS-1434
Nombre: Ecología y antropología
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: AS-1109
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VII u VIII (optativo)
Clasificación: Propio

Sigla: AS-1408
Nombre: Antropología de las religiones
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: AS-1109
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VII u VIII (optativo)
Clasificación: Propio

Sigla: AS-1453
Nombre: Tendencias de la etnografía contemporánea
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: AS-1109
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VII u VIII (optativo)
Clasificación: Propio

Sigla: AS-1102
Nombre: Etnología de la educación
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: AS-1109
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VII u VIII (optativo)
Clasificación: Propio

5. Ratificación de características para los planes de Bachillerato en Antropología y Sociología del siguiente curso:

Sigla: AS-2203
Nombre: Epistemología de las ciencias sociales
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: AS-1133
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: ---
Clasificación: Mixto

6. Ratificación de características para el plan de Bachillerato en Sociología del siguiente curso:

Sigla: AS-1139
Nombre: Técnicas de manejo de información
Créditos: 3
Horas: 2 teoría, 1 práctica
Requisitos: XS-0341, AS-1136
Correquisitos: XS-0342
Ciclo: IV
Clasificación: Mixto

Se adjuntan la estructura de cursos, el diagrama y el análisis correspondiente.

Se debe atender el derecho estudiantil sobre sus planes de estudio, según el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Lo anterior rige a partir del primer ciclo del año 2002 y no tiene implicaciones presupuestarias adicionales.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 10 de diciembre del 2001.

RESOLUCIÓN 7108-2001

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con lo que señala el Reglamento para el Reconocimiento, Equiparación o Convalidación de Estudios en otras Instituciones de Educación Superior (sesión 4380, artículo 9, celebrada el 1 de setiembre de 1998) en su artículo 2, ratifica a los siguientes miembros de la Comisión Consultora:

AREA DE ARTES Y LETRAS

Lic. Rodrigo Fernández Vázquez

AREA DE CIENCIAS BASICAS

Máster Sonia Amador Berrocal

AREA DE CIENCIAS SOCIALES

Máster. Juan Bautista Chavarría Chaves

AREA DE INGENIERIA

Dr. Manuel Zeledón Grau

AREA DE SALUD

Dra. Hilda Sancho Ugalde

AREA DE SEDES REGIONALES

Ing. Carlos Eduardo Calvo Pineda

Esta comisión cumplirá las funciones que señala el artículo 7 del citado reglamento a saber:

- Resolver las divergencias de procedimiento presentadas por la Oficina de Registro, las Unidades Académicas o cualquier otra instancia involucrada en el proceso.
- Nombrar las Comisiones Mixtas a las que se refiere el artículo 14 de este Reglamento.

- c) Aprobar el texto de los formularios oficiales en que las Unidades Académicas emiten las resoluciones de reconocimiento, equiparación o convalidación de estudios. La confección de los formularios corresponde a la Oficina de Registro.

Rige a partir del 5 de diciembre del 2001, por un período de dos años renovables.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 10 de diciembre del 2001.

RESOLUCIÓN 7109-2001

El Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Docencia, en sesión N° 6-2001 celebrada el 5 de diciembre del 2001 y de conformidad con los artículos 5 y 6 del Reglamento de Estudio Independiente, acordó designar como miembros del Comité de Estudio Independiente para el período comprendido entre 5 de diciembre del 2001 y el 4 de diciembre del 2003 a los siguientes profesores:

Area de Ciencias Básicas:

Lic. Eduardo Mínero Torres Escuela de Química

Area de Artes y Letras:

Prof. Miriam Accame Buonomo Escuela Artes Musicales

Area de Ingenierías:

Ing. Oscar Coronado Jurado Escuela de Ing. Industrial

Estudiante FEUCR :

Suplentes

Lcda. Herminia Casanueva Esc. Ingeniería Agrícola
M.Sc. María del Carmen Araya Esc. Antrop.y Sociología

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 12 de diciembre del 2001.

RESOLUCIÓN 7110-2001

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 190 y 109, Literal c) del Estatuto Orgánico, por solicitud de la dirección de la Sede Regional de Guanacaste (oficio SG-D-0964-2001) y la Escuela de Formación Docente (EFD-D-618-01), autoriza desconcentrar la carrera de Bachillerato en Educación Primaria con Concentración en Atención a la Diversidad, a partir del primer ciclo lectivo del año 2002, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- El Bachillerato en Educación Primaria con Concentración en Atención a la Diversidad se ofrecerá, por una promoción en la Sede Regional de Guanacaste, a partir del primer ciclo lectivo del año 2002.
- La Escuela de Formación Docente y la Sede Regional de Guanacaste establecerán mecanismos de coordinación

académica y administrativa de acuerdo con la normativa vigente (sesión 4112 del Consejo Universitario).

La desconcentración de la carrera mencionada no tiene implicaciones presupuestarias adicionales.

Rige a partir del primer ciclo lectivo del 2002.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 12 de diciembre del 2001.

RESOLUCIÓN 7111-2001

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 190 y 109, Literal c) del Estatuto Orgánico, por solicitud de la dirección de la Sede Regional de Guanacaste (oficio SG-D-0964-2001) y la Escuela de Administración de Negocios (EAN-O-573), autoriza desconcentrar por seis promociones la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas (desconcentrada la Licenciatura) en la Sede Regional de Guanacaste, a partir del primer ciclo lectivo del año 2002, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- El Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas (desconcentrada la Licenciatura) se ofrecerá en la Sede Regional de Guanacaste a partir del primer ciclo lectivo del año 2002.
- La Escuela de Administración de Negocios y la Sede Regional de Guanacaste establecerán mecanismos de coordinación académica y administrativa de acuerdo con la normativa vigente (sesión 4112 del Consejo Universitario).

La desconcentración de la carrera mencionada no tiene implicaciones presupuestarias adicionales.

Rige a partir del primer ciclo lectivo del 2002.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 12 de diciembre del 2001.

Dr. Ramiro Barrantes Mesén
Vicerrector de Docencia

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-1103-01

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Sede Regional de Occidente, celebrada el 28 de noviembre del 2001, fue electa Directora de la Sede la M.Sc. Mariana Chaves Araya.

El periodo rige del 15 de marzo del 2002 al 14 de marzo del 2006.

TEU-1104-01

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de profesores de la Escuela de Nutrición, celebrada el 28 de noviembre del 2001, fue electa representante ante la Asamblea Colegiada Representativa la profesora M.Sc. Emilce Ulate Castro.

El período rige del 13 de diciembre del 2001 al 12 de diciembre del 2003.

TEU-1105-01

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de profesores de la Escuela de Ingeniería Química, celebrada el 29 de noviembre del 2001, fue electo representante ante la Asamblea Colegiada Representativa la profesora M.Sc. Lorena Blanco Rojas.

El período rige del 05 de diciembre del 2001 al 18 de agosto del 2002 (resto del período).

TEU-1109-01

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de Orientación y Educación Especial, celebrada el 28 de noviembre del 2001, fueron electos representantes de la Escuela ante la Asamblea Colegiada Representativa los profesores: Licda. Carmen Cubero Venegas, Licda. María Luisa Naranjo Pereira, M.Sc. Hannia Cabezas Pizarro y M.Sc. Leda Badilla Chavarría.

El periodo rige del 10 de diciembre del 2001 al 09 de diciembre del 2003.

TEU-1111-01

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de Microbiología, celebrada el 30 de noviembre del 2001, fue electa Decana de la Facultad la Dra. Libia Herrero Uribe.

El periodo rige del 31 de marzo del 2002 al 30 de marzo del 2006.

M.Sc. Jeanina Umaña Aguiar
Presidenta

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de la Gaceta Universitaria o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del Estatuto Orgánico, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: “Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria”.